



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD.: 158374089001-2017-00185-00
Dte: ABSALON ALBA ACUÑA
Ddo: ISIDRO ALBA ACUÑA.

Tuta, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

El despacho una vez se desarchivó el expediente encuentra procedente acceder a la solicitud del señor ISIDRO ALBA ACUÑA, en consecuencia, expídanse nuevamente los oficios correspondientes a la cancelación de la medida cautelar y ordenada en providencia del veintiuno (21) de febrero del dos mil diecinueve (2019).

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTÍNEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No 009 hoy veinte (20) de marzo de 2024, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria